Precios de suscricion — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año II.° — Mahón, jueves, 25 Junio de 1891. — N.° 2.982

Noticias varias

Inauguracion
de la casa de España en Buenos-Aires

Como habíamos anunciado el sábado á las 7 tuvo lugar el banquete de inauguracion de la casa de España, con asistencia del Sr. Presidente de la República, ministro de la Guerra, coroneles Calaza y demás invitados.

El señor ministro de la Guerra envió una música militar que tocó varias piezas enfrente la casa durante el acto.

Pocos momentos despues de las siete tomaron asiento los comensales, ocupando la presidencia el Dr. Pellegrini que tenía á su derecha al ministro español Sr. Duran y Cuerbo y á su izquierda al Sr. Castells.

Los veintiocho palcos que tiene la sala estaban ocupados por numerosa y distinguida concurrencia, viéndose entre estas las familias de Uriburu, Castells, Calzada y otras muchas.

La confitería del Aguila cumplió como siempre su cometido, sirviendo un variado y bien presentado «menú». La orquesta bajo la direccion del maestro San Pelayo ejecutó magistralmente el programa.

Llegada la hora de los brindis el señor Duran y Cuerbo inició estos cediendo la palabra el Dr. Calzada como presidente de la comision, el que hizo un bello discurso brindando por la prosperidad de la República Argentina, por España y especialmente por el Sr. Castells y señora de quien hizo un caluroso elogio, pues gracias á su generoso desprendimiento desde ahora la nacion española contaba con casa propia para su representante.

El Dr. Pellegrini le siguió en el uso de la palabra, dedicando entusiastas frases para España y sus hijos, brindó porque entre las dos naciones reinen siempre las más cordiales relaciones, y felicitó calurosamente al Sr. Castells por su generoso desprendimiento.

El Sr. Castells en un sentido y brillante discurso dió las gracias á todos por las atenciones de que era objeto, manifestando que se felicitaba de haber podido contribuir del modo que lo hizo á que su patria tuviera en la República casa propia para sus representantes.

Otros varios señores la siguieron en el uso de la palabra, abundando todos en las mismas ideas, y dedicando palabras de cariño y simpatía hácia la República Argentina.

Eran las 10 cuando se daba por terminado el acto, retirándose momentos despues el presidente y varios de los invitados.

Las señoras, que habian sido obsequiadas galantemente por la comision, pasaron al salon de música donde varias de ellas tocaron delicados trozos de obras, con habilidad y maestría, siendo interrumpidas á cada paso por entusiastas y expontáneos aplausos.

Eran las 12 cuando se retiraban todos los concurrentes, haciendo calurosos elogios de lo bien que había cumplido su mision la comision á cuyo cargo estaba la fiesta de la inauguracion de la casa de España.

En la inauguracion de la casa de España

I

Allá en la querida pátria,
Allá en los his; anos lares;
De la rica Andalucía
Entre los bellos paisajes,
La caridad española
Que tantos milagros hace,
Alzó en la ciudad de Alhama
El «Barrio de Buenos-Aires»:
¡Un recuerdo de la hija
En el seno de la madre!

II

Hoy donacion de un magnífico
Descendiente de Almogávares,
Consagrado hidalgamente
En los más sentidos plácemes
Por los de esta noble tierra
Más altas autoridades,
Se alza la casa de España
En los argentinos lares;
¡En el seno de la hija
Un recuerdo de la madre!

III

¡Buenos-Aires en España!
¡España hoy en Buenos-Aires!
¡Qué dos hechos tan hermosos
Hermosos é interesantes!
Son las pruebas de cariño,
Son los lazos fraternales
Con que se estrechan dos pueblos
Que anima la misma sangre.
Son corrientes de concordia
Que hendiendo vienen los aires,
Y van cruzando las hondas
Desde el Plata al Manzanares,
De Barcelona á Uspallata,
Del Pirineo á los Andes.

X. X.

ROMANCE

Si de amores late el pecho
por aquella pátria amada
tan gigante en sus victorias
como gigante en desgracias;
si saludamos gozosos
al arribar á estas playas
á esas naves que en sus velas
nos traen hispanas auras;
si la idea que nos llega
en libro, folleto ó carta
tiene el dón de remover
todas las fibras del alma;
¡Qué no habremos de sentir
al pisar hoy esta casa,
si españoles son los muros
y hasta el suelo en que descansan!
¡Qué no habremos de soñar
en esta hermosa morada
al recordarnos la tierra
que nuestro amor agiganta!
Aquí en amoroso abrazo
las españolas comarcas,
olvidarán divisiones
impropias de aquella raza,
que ni midió los peligros,
ni al enemigo contaba,
ni temores conociera,
ni perdón jamás negaba.
Aquí en paz y en armonía
cual entre españoles cuadra,
sacudiremos el polvo
á ya olvidadas hazañas,
ensalzando por igual
al descendiente de Lauria,
y al que hermosa la luz viera
en las tierras castellanas.
Más si es justo venerar
aquellas gigantes almas
que artes, ciencias y gloria
engrandecieran á España,
por gratitud y cariño
á la tierra hospitalaria
en cuyo seno vivimos,
que este suelo nos donara,
honrar debemos tambien
las glorias americanas
ya que en España, entendemos
que amor con amor se paga.
Al vivar, pues, á Castells,
donador de esta morada,
al llegar hasta nosotros
estas brisas perfumadas
que si á España nos recuerdan
por lo ténues y lo plácidas,
tambien avivan señores
nuestro cariño hácia el Plata.
Al contemplar reunidos
en esta suntuosa casa
á argentinos y españoles
de amores repleta el alma;
gritemos puestos de pié,
y con voz potente y clara
á fin de que repercuta
y el viento la lleve en alas,
y la oigan en Europa
y en la tierra americana,
gritemos una vez sola
con el fuego de nuestra alma.
«Viva la pátria argentina
y viva por siempre España».

R. Monner Sans.

El príncipe de Gales
Y EL «BACARRAT»

Continúa el movimiento de opinión contra el príncipe de Gales.—Violento lenguaje del clero.—El obispo de Durham y los pastores de la City.—El escándalo del "bacarrat„ en la Cámara de los Comunes.—El príncipe se confiesa culpable.—Misterioso lenguaje de algunos periódicos.—Las costas del proceso.

El proceso Gordon Cumming está siendo á la hora presente objeto de comentarios mucho más vivos y apasionados que el dia en que el fallo del jurado vino á dar la razón á los acusadores del noble escocés.

El movimiento de opinión contra el príncipe de Gales, lejos de disminuir, se ha acentuado los últimos dias, en términos de hacer verosímiles los rumores de abdicación lanzados por algunos periódicos. No solo los pastores de las iglesias disidentes sino hasta obispos de la religión oficial han elegido como tema de sus pláticas el domingo último, los graves daños de que suele ser causa la afición al juego, y la ausencia de principios morales que siempre se nota en los adeptos de vicio tan peligroso.

El obispo de Ducham se distinguió entre los predicadores de este dia por las enérgicas censuras que descargó sobre el juego y los jugadores.

En un templo de la City, en Lóndres, el pastor terminó su sermon en estas palabras: «Puede haber hombres de honor entre los ladrones. Entre los jugadores, no es posible encontrar uno solo.»

El escándalo ha sido tan grande y tan universal la impresión de desagrado que hasta entre el público del *turf* que no no suele pasar por modelo de moralidad severa, se comenta en sentido muy favorable para todos los encumbrados personajes complicados en el proceso, y muy especialmente por el heredero del trono.

Verificábanse hace pocos dias las célebres carreras de caballos de Ascot, que suelen congregar todos los años lo más electo de la sociedad elegante. La presencia del príncipe de Gales, gran aficionado á este como á todo género de *sports*, era saludada con sonrisas maliciosas y alusiones picantes á los hechos revelados por el malhadado escándalo del «bacarrat». Segun noticias comunicadas á algunos periódicos, uno de los temas de la conversación más socorridos era la observación de si tambien esta vez habría traído S. A. R. en la maleta las famosas fichas marcadas con sus armas, que, segun declaró, lleva siempre en sus viajes.

No es, pues, de extrañar que el anuncio de que un diputado pensaba interpelar al gobierno sobre las medidas á que podrían dar lugar los hechos revelados ante el Jurado, llevara el lunes á la Cámara de los Comunes extraordinaria concurrencia de *honorable members*, que desde antes de comenzar la sesión, con puntualidad inusitada, ocupaban sus asientos. Las tribunas estaban de bote en bote.

En medio de la mayor espectación, Mr. Summers, diputado radical, se levantó, y ajustando su conducta al reglamento de la Cámara, solicitó permiso del *speaker* ó presidente para hacer una pregunta al ministro de la Guerra. No encontrando obstáculo en su demanda, se expresó en los siguientes términos: «Yo me permitiré preguntar al ministro de la Guerra si ha tomado ó piensa tomar algunas medidas, contra las personas que en el proceso Gordon Cumming declararon haber infringido el artículo de las ordenanzas del ejército de S. M., segun el cual todo oficial cuya conducta ha sido atacada públicamente, como militar y como caballero, debe someter el caso, dentro de un plazo prudencial, á su jefe ó á cualquier otra autoridad militar competente, á fin de que se abra la oportuna información».

Las personas aludidas en la pregunta de Mr. Summers eran como se recordará, el feld mariscal príncipe de Gales, el general Sir Owen Williams, y el teniente Berkeley Lebett.

El ministro de la Guerra, Mr. Stanhope, contestó que nadie como Sir. W. Gordon Cumming habia infringido el artículo de la ordenanza citado en la pregunta, por no haber sometido el caso á sus superiores. «De los otros tres oficiales que figuran en este asunto, el general Owen Williams, por estar retirado, no se encuentra sujeto á las ordenanzas reales.

Los otros dos sí lo están indudablemente. El objeto principal del artículo 41 de las Órdenanzas, á que se alude, no ha sido nunca comunicado especialmente á su alteza real el príncipe de Gales pero ahora que se ha llamado su atencion sobre este artículo y que ha examinado todas las circunstancias del caso, su A. R. me autoriza á decir en su nombre, que comprende que ha cometido un error al no obligar inmediatamente á sir W. Gordon á someter el asunto á su jefe de acuerdo con lo que la ordenanza dispone. Yo estoy conforme con esta manera de apreciar el hecho.»

Trató luego de disculpar el acto del heredero del trono, que se se redujo á no dar parte inmediatamente a los jefes de su amigo de lo ocurrido en Tranby

Croft, fundándose en la antigua amistad que le unia con el acusado, y en la gravedad de su denuncia, de que dependia la carrera y la honra de un valiente soldado; terminando con esto, por ahora, el incidente que seguramente se reproducirá cuando en la discusion de presupuestos se trata del sueldo del generalísimo del ejército inglés.

Un periódico, cuya especialidad son las noticias de sociedad, el *Enano*, de Lóndres, se hace eco de una especie que encuentra bastante crédito en una parte del público, y que de confirmarse por noticias posteriores, podría dar nuevo y más interesante giro á este ruidosísimo proceso.

«A pesar de las declaraciones de los testigos en la barra;—dice—á pesar del resúmen del presidente, Lord Coleridge, y no obstante el veredicto del jurado, tenemos el convencimiento absoluto, y no dudamos que muy pronto lo tendrá todo el mundo, de que Sir W. Gordon es inocente de la infame acusacion que ha manchado su fama.»

Difícil parece, sin embargo, lo que el periódico londonense asegura con tanta energía.

Por de pronto, Sir W. Gordon, que ha sido condenado en costas, tendrá que pagar los gastos del proceso, que son de alguna consideracion. El total, incluyendo los honrarios de sus abogados y procuradores, asciende á la friolera de diez mil libras esterlinas, ó sean cincuenta mil duros.

Y esto por demostrarle que cuando se dice que ha hecho trampas en el juego no se le calumnia.

Por fortuna él es rico, y si algo pudiera necesitar: ahí están los millones de la bella y generosa Miss Gaxner, que como oportunamente hemos dicho, le dió su mano y su fortuna el mismo dia que era borrado de los cuadros del ejército.

MAHON

Llamamos la atencion de los señores fabricantes de calzado sobre el siguiente artículo que copiamos del órgano profesional "La Zapatería Ilustrada":

El convenio
CON LOS ESTADOS UNIDOS

Gran movimiento ha producido, según esplicamos en el número anterior, esa especie de tratado de comercio, y aún que el Gobierno, crea de buena fé, que no puede perjudicar en gran cosa á la zapatería española, el caso es, que los interesados en esta industria, no lo aprecian de igual modo: siendo prueba evidente, lo preparados que se hallan los fabricantes Norte-americanos, para presentarnos formal batalla; no sabemos, si lograrán perjudicarnos según sus deseos, que al parecer, serían posesionarse de los mercados de calzado en nuestras Antillas, pero el caso es, que nos perjudicarán sensiblemente.

Para que se vea el interés que tienen los fabricantes Norte-americanos, de combatir la fabricacion española de calzados, acaba de llegar á Barcelona un comisionado de aquella República, para que pase tres semanas en esta capital, visitando fábricas y establecimientos de zapatería, cuyo objeto, es enterarse de las clases de calzado que aquí se fabrican, los precios á que se venden, y cuantos detalles puedan ponerlos al corriente, para empezar la campaña contra nuestra industria.

Trae además dicho representante, el encargo de enterarse, cuidadosamente, de los precios á que se vende el calzado de lujo, á este objeto, lleva anotadas algunas de las zapaterías de primer órden; esto al parecer, tendria relacion con los rumores que circularon de abrir un gran establecimiento en Barcelona, de calzados de lujo.

Bajo lo dicho, y que podemos responder de su veracidad, no solo los norteamericanos desean echarse como buitres en los mercados de nuestras Antillas, sino que se han propuesto sitiarnos en nuestra misma casa.

Despues de Barcelona, tenemos entendido, que el citado comisionado, piensa pasar unos dias á las Baleares, y enterarse allí minuciosamente, de cuanto con respecto á la zapatería, pueda interesar á los fabricantes norteamericanos, en cuya empresa interviene con su influencia, la prensa profesional de aquella república.

Si nuestros gobernantes pueden cándidamente creer que la cosa no tiene malicia, y que no se ahogará en su nacimiento la fabricación de calzado en España, fíjense muy detenidamente en cuanto acabamos de expresar, y de cuya veracidad no cabe duda, por haberse presentado dicho comisionado en esta Redaccion.

Crée, por fin el Gobierno español, que las necesidades de Cuba puedan remediarse, sacrificando algunas industrias de la Península? Pues se equivoca lastimosamente. Los separatistas de Cuba, empiezan por esta unión aduanera, que después forzosamente, les ha de estrechar los lazos de unión, con la República Norteamericana. Las repúblicas de orígen español, en América, han rechazado estas proposiciones, por considerarlas absorventes de su nacionalidad; pero aquí... las aceptaremos, y el escarmiento no se hará esperar; y la diplomacia norteamericana, buscará todos los dias pretestos á un rompimiento, ó mejor ocasión tendrá para mezclarse en las interioridades de nuestras posesiones ultramarinas.

De no ser así, que necesidad tienen los cubanos de pedir tratados con la citada república? ¿No basta el consumo de la Península para sus productos?, á que pedir esas ingerencias de los extranjeros en nuestros propios mercados.

Segun nuestro entender, debería el Gobierno español declarar el cabotage (*verdad*) entre la Península y nuestras Provincias ultramarinas; y quitando además las *trabas* y gabelas que pesan á nuestros tráficos mercantiles, con aquellas, desaparecerían los maquiavélicos planes que los Estados Unidos nos están acechando.

Hora es ya, de que no digan los extranjeros, que todos los españoles tienen sangre de Quijote en las venas, y empiecen nuestros gobernantes á dar pruebas de conocimientos que son peculiares en los grandes economistas de otras naciones.

Cuando se verificó el entierro de una vecina de la calle de S. Elías, dijimos que no podíamos menos de congratularnos de la actitud que habia tomado el clero, pues era prueba patente de los buenos sentimientos de que se hallaba poseido.

El entierro de nuestro estimado amigo D. Luis Alegre, efectuado el sábado, ha venido á robustecer más y más esta nuestra creencia.

En lugar de asistir solamente el cura de la parroquia, y un delegado suyo, con cruz baja, esperaron al cadáver el cura y los dos vicarios con cruz alta y ciriales, siendo de notar que durante todo el curso que siguió el entierro, apenas cesaron de elevar sus cánticos al Altísimo, y con un tono más elevado que el de costumbre.

Y lo comprendemos perfectamente; iban al entierro gratis *et amore Dei* y á la fuerza habia de demostrar al numerosísimo acompañamiento que iba en pos del cadáver, que á ellos no les ciega ni el interés ni la codicia, sino el vehemente deseo de que todas las almas se dirijan á la celeste mansion.

Por eso nosotros, que respetamos todas las creencias, y que por lo mismo no hemos de ser sospechosos á nadie, creemos un deber nuestro aconsejar á todas aquellas familias que más católicas apostólicas romanas sean, que no entreguen limosna alguna á los ministros del altar cuando, desgraciadamente, tengan que cumplir con el triste deber de dar sepultura á uno de sus parientes ó allegados; pues el clero de Mahon nos está demostrando, por cierto con muchísima cordura, que no van á un entierro por los cuatro miserables céntimos de limosna que pueda proporcionarles, sino para alcanzar el eterno descanso del que fué en vida uno de los acogidos bajo el manto amoroso de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Aunque sea predicar en desierto, copiamos de nuestro apreciable colega *La Publicidad* del 20, las siguientes líneas:

«Una triste noticia nos dá el telégrafo.

Dice que el público que asiste al juicio de la causa del matute simpatiza mucho con Pepe el Huevero.

Mientras se siga creyendo en España que defraudar los intereses del Estado, Provincia y Municipio no es robar; mientras contrabandistas y matuteros, y empleados de manos puercas sean festejados y defendidos con esas incongruentes simpatías, podemos decir que nuestro pueblo no tiene remedio.

Tienen que entender en esas gentes que están al lado del Huevero que éste acaso haya sido la causa de la ruina de cien comerciantes de buena fé, que simpatizar con el defraudador es carecer enteramente de sentido moral, y que por último están dando bien pobre idea de lo que es España á los ojos de los extraños.

El matute es un robo que se hace al pueblo, y los que simpatizan con los matuteros están á dos dedos de serlo tambien.»

De poco se queja *La Publicidad*, aquí en Mahon los que nos llaman chupa arbitrios hacen algo y aun algos que dejan tamañitos los desafueros del matute.

Leemos en el *Diario Mercantil* de Barcelona del dia 23:

SALVAMENTO DE DOS SEÑORITAS

En la tarde del domingo dos agraciadas jóvenes de nacionalidad francesa se dirigieron desde Manacor al muelle de Alcudia para venir á esta capital con el vapor correo «Puerto Mahon». Embarcáronse las señoritas en un bote y á la vela se fueron al buque. Al hallarse al costado de éste zozobró la embarcacion, cayéndose ambas al mar, y tras penosos esfuerzos lograron salvarlas de una muerte segura los jóvenes mallorquines Nicolás Company y Miguel Canevas.

Apercibidos del accidente el contramaestre Antonio Mole y demás individuos de la tripulacion del vapor, abandonaron la descarga en que estaban ocupados y fueron á recoger á las señoritas náufragas, á quienes se les prodigaron toda clase de auxilios. El mayordomo del buque, don Juan Taltavull, les facilitó todo lo necesario.

El capitan del vapor, D. Miguel Tudurí, que al ocurrir la desgracia se hallaba en tierra para el despacho de la nave, tan luego como tuvo noticia del suceso se dirigió á bordo, y aprobó en absoluto la humanitaria conducta observada por sus subordinados, ordenando al mismo tiempo que las señoritas fuesen asistidas con especial esmero, hasta la llegada del buque á este puerto, en donde las recibió su señor padre, quien además de las gracias por el salvamento de sus dos hijas y las atenciones que se les habian prodigado, dió una gratificacion para la marinería del «Puerto-Mahon».

A las nueve de la mañana de ayer tuvo lugar en Villacárlos el entierro civil, de la niña María Rebaque Orfila, hija de nuestro correligionario D. Eugenio. Asistió al entierro numerosísimo concurso de amigos y correligionarios y la banda de D. Estéban Bagur.

El féretro era llevado por cuatro niñas primorosamente vestidas de blanco que sostenían además un precioso ramo de flores naturales. Sobre el mismo iba deposisada una preciosa corona.

Los conservadores están de enhorabuena. Entre los pocos *bujots* que vimos en la vigilia de S. Juan, la mayor parte representaban, mejor dicho, querían representar, aristocráticos personages. Lo que sin ningún género de duda, revela la aficion que nuestro pueblo va tomando á las personas de alta alcurnia.

La Comision de bailes de la *Era del Deume* prepara para el próximo domingo 28 unas variadas fiestas, bajo el siguiente programa:

1.° Carreras de chiquillos en sacos.—2.° Cucaña y *paella*.—3.° Fuegos artificiales.—Y 4.° Baile hasta hora avanzada de la madrugada.

Tambien prepara una sorpresa agradable para el lúnes 29, festividad de S. Pedro, además del baile acostumbrado.

¡Á bailar, pues, pollos y pollitas y no desperdicieis la ocasion de pasar un rato divertido!

Las fiestas tradicionales que se celebran en esta ciudad, van perdiendo mucho de su antíguo esplendor. Buena prueba de ello es que la que se celebró ayer en honor de S. Juan Bautista, la que se vió muy desanimada; pues si bien es cierto que en la Alameda no faltó concurrencia, en cambio las corridas pasaron desapercibidas, pues fué escasísimo el público que asistió al Cos Nou.

El dia 23 se acabaron en esta Ciudad los exámenes de las escuelas públicas de ambos sexos; empezando hoy á examinar las escuelas que sostiene este Municipio en los suburbios. Segun nos han manifes-

tado algunas personas, la Junta Local quedó en estremo complacida de la manera brillante como respondieron á todas las asignaturas del programa las niñas de la 1.ª escuela dirigida por D.ª Elena Maseras. Después la Junta, correspondiendo al acto de gracias que en nombre de sus condiscípulas les dió la señorita Inés Amengual; dijo que se hacía particular mencion de los muchos adelantos que habian encontrado y que en realidad les habia sorprendido; tanto en la parte intelectual, como en las labores tan variados y caprichosos, felicitando á su Directora y á la auxiliar doña Francisca Pons Clar.

—

La carga que embarcó el vapor-correo "Nuevo Mahonés„, con destino á Palma, salido ayer tarde, es la siguiente:

102 cabezas ganado lanar, 10 id. ganado vacuno, 40 sacos lana en rama, 31 cajas queso, 3 id. calzado, 4 garrafones y 2 cajas vino tinto, sacos vacios y otros efectos.

—

Relacion de la carga que procedente de Barcelona ha conducido el vapor-correo *Puerto Mahon* llegado esta mañana:

150 cajas petróleo, 40 sacos harina, 21 sacos café, 10 cajas chocolate, 25 sacos azúcar, 20 id fécula de patata, 10 id avellanas, 5 cajas fruta seca, 15 fardos cartón, 1 caja impresos, 2 id tejido de goma, 4 cascos aguardiente, 4 bultos productos farmacéuticos, 1 caja conservas alimenticias, 1 fardo tejido yute, 1 caja maquinaría, 1 barril miel, 1 saco jaboncillo, 13 paquetes hierro en barras, 1 caja barniz, 2 id algodon torcido, 2 id vidrio hueco, 6 barriles cerveza, 1 caja dogas, 1 bala papel, 25 fardos suela, 14 fardos pieles curtidas, 1 caja parafina, 2 sacos galleta, 24 bultos tejidos, 80 bultos varios y otros efectos.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy á bordo del vapor-correo "Puerto Mahon„ fondeado esta mañana:

De Barcelona

D.ª Emilia Pons, Emilia Clará, Pilar Arroyo, Francisco Andreu, Joaquina Pascual, Petra García, Sebastian Femenías, Manuel Buils, Francisco Borrás y esposa, Antonia Pons, Basilio Villalonga y hermano, Pedro Lluch, hermana y dos niños, Bartolomé Malondra, Jaime Garriga, Ramon Coronat, Marcos Bagur, Isabel Taltavull, Juan de la Cruz, diez marineros, un cabo y dos guardia-civiles con seis presos, Francisco Femenías, Francisco Mora, Elario Cofet, Antonio Candela.

De Alcudia

D. Miguel Adrover y un hijo, Margarita Oliver, Rafael Bisquerra, Francisco Barceló, Luis Clapé, Juan Clapé, Juan Martity, Jesus Sobrido, José Vila, José Pons, José Ambuero, Ernesto Durán, Elías Cofé, José Miguel, Juan Costí. Total 62.

—

Los salidos ayer para Palma á bordo del vapor correo "Nuevo-Mahonés„:

D. Eladio Menendez, Isabel Carreras, Gerónimo Juan, Francisco Larrainzar, Micaela Achaval, Francisco Ballester.

—

Billetes premiados con 500 pesetas cada uno del Sorteo 20 Junio 1591, despachados por la Administracion de Loterías n.° 2 de esta ciudad.

299, 438, 1.007, 4.907, 4.908, 4.909, 4.910, 6.324, 9.220, 11.535, 16.619, 20.052.

CORREO DE HOY

Madrid 22, 9 n.

Congreso.—Debate sobre la proposicion Romero Robledo.

Concedida la palabra al marqués de Sardoal reanuda su interrumpido discurso, ampliando ideas ya expuestas y motivando una réplica del ministro de Gracia y Justicia, quien le contesta extensamente.

Esta parte de la sesion dedicado á la detencion de la duquesa de Castro-Enríquez se hace ya insoportable.

Eran ya más de las seis de la tarde cuando el Sr. Romero Robledo comienza á pronunciar la cuarta parte de su discurso, que concluye cerca de las ocho de la noche, y que por su escasa validez no vale ni siquiera el telegrafiarlo.

Los que gusten formarse idea de semejante discurso imagínense toda clase de de improperios contra el juéz Sr. Muñoz, porque denegó la excarcelación de la duquesa. Ha hablado contra los médicos forenses porque relatan las cicatrices y heridas que han encontrado en el cuerpo de la niña Juliana. En contra de la prensa ha dicho que tiró de la cuerda para ahorcar á la desdichada Higiene Balaguer. Al juez que ha procesado á la duquesa le ha llamado prevaricador y ha dicho de él que no sirve á la justicia, sino á la calumnia.

Sigo telegrafiando.

—

Madrid 22, 10 noche.

Congreso.—Consultada la Cámara se prorroga la sesión para que hable el señor Cánovas, quien ha alcanzado en su importante discurso un éxito unánime.

Le han aplaudido conservadores, liberales, hasta los mismos republicanos y los concurrentes á la tribuna de la prensa.

El Sr. Cánovas ha defendido la defendido la verdadera y única doctrina, esto es, la independencia del poder judicial y la libertad de la prensa

Afirma que el Código penal no es deficiente para garantizar la vida privada

En concepto del orador la injuria comprende hasta el menosprecio dirigido en público y comprende también hasta la denegación tácita de una buena cualidad. De consiguiente, dice, no puede extremarse la reforma del Código. Lo que hay, si, es inercia en los particulares para ejercer la acción contra la injuria.

Si algún periódico, añade, ha hablado alguna infamia contra la duquesa de Castro Enriquez, podrá haber querella; pero nadie puede calificar esto de delito hasta la sentencia de los tribunales.

Sostiene que el gobierno no puede intervenir en el asunto que se debate ni gun para nombrar un juez especial, porque esto corresponde exclusivamente á la sala de gobierno de la Audiencia.

Muy triste es, dice el Sr. Cánovas en un período elocuentísimo, el cuadro que presenta una madre encerrada con sus hijos en la cárcel, y muy triste tambien el aprendizaje de los hijos de la duquesa; ¿pero qué sucedería si el gobierno diera su opinion acerca de los millares de procesos por que se interesan los diputados? No habria seguramente libertad ni sociedad posibles. (Grandes aplausos.)

El Sr. Cánovas resume su notabilísimo discurso diciendo que puede apelarse á los recursos exigiendo responsabilidad contra los jueces, derechos de que dispone la defensa de la duquesa, y últimamente el de la apelacion.

Añade que porque abuse la prensa de su derecho no debe limitarse su poder. Eso probará únicamente la fragilidad humana. Concluye haciendo una calurosa defensa de como ha procedido el Sr. Silvela.

Levántase la sesion.

En la de mañana retificará el Sr. Romero Robledo.

No se habla de otra cosa que del triunfo parlamentario obtenido por el señor Cánovas y de la situacion desairada en que han quedado Romero Robledo y los comprometidos en la conjura dirigida por éste.

—

Madrid 22, 10 n.

Senado.—Discusion sobre los ferrocarriles secundarios.

Interviene en el debate el ministro de Fomento, quien acrimina á los liberales que le precedieron en el poder, porque nada hicieron.

Promete presentar un plan completo de enseñanza agrícola.

—

Madrid 22, 10-15 n.

En la sesión cel Congreso se ha hablado de los sucesos de Ocaña, los cuales refiérense del modo siguiente:

Guarnecen aquel presidio dos compañías del batallón de Arapiles. Sin saber por qué causa varios muchachos insultaron á un guardia y arrojaron piedras contra el centinela y algunos soldados, quienes al verse de esta manera agredidos hicieron una descarga, no causando ningún herido.

—

Madrid 22.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 5'45 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 5'35 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 26'65 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 00'00.

—

Madrid 22, 1 madrugada.

París.—La comisión parlamentaria, de la Cámara de diputados encargada del asunto relativo al canal de Panamá, ha desechado la proposición en que se pedía al gobierno que interviniese para que el Banco *Crédit Foncier* se encargara de la conclusión de las obras del canal.

Berlín.—El emperador Guillermo ha nombrado á Thielen (gran capacidad técnica) ministro de ferrocarriles.

—

Madrid 23, 2 madrugada.

Se discute mucho acerca de si la Audiencia decretará la libertad provisional de la duquesa de Castro Enriquez.

En los círculos donde suelen reunirse los curiales manifiéstanse opiniones muy encontradas sobre el particular.

Alcaldía de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO

La festividad de San Pedro se celebrará el dia 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en un buque empavesado y aparejado al objeto, anclado frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta para cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado á la extremidad del botalon y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque, sin que tenga opcion al de la peseta.

Mahon 25 Junio de 1891.—D. Moysi.

BOLSA DE MADRID

24 de Junio 4 t.

4 por 100 interior contado.	76'850
4 por 100 amortizable.	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'400

BOLSA DE BARCELONA

22 Junio 4-30 t.

4 por 100 interior.	77'100
4 por 100 exterior.	78'220
4 por 100 amortizable	89'300
B. H. de Cuba	105'870
Banco Hispano-Colonial	60'100
Acciones ferrocarril Francia	42'300
Id. Norte.	69'150
Id. Orense.	15'750
Id. Almansa.	152'000
Obligaciones Francia.	63'620
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	89'000
Id. Almansa	73'370
Compañía Trasatlántica	87'250
Cubas nuevas	99'500

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 16 rs. v. paga alcista

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 23 5-45 t.

En el Senado se ha presentado una enmienda del señor Montero Rios en la que se pide se conceda á los Bancos agrícolas autorizacion para efectuar emisiones de papel.

En la exposicion que el Círculo Mercantil dirige á la Reina Regente se le suplica niegue la sancion á la ley del Banco.

Han ocurrido desórdenes anarquistas en Burdeos. Se han dado varias cargas de caballería de las que han resultado muchas desgracias.

—

Madrid 24 10 m.

El lunes empezará en el Congreso la discusion sobre el proyecto de ley de amnistía.

El Sr. Sagasta pasará el verano en Alzola y el Sr. Cánovas en Spa.

—

Madrid 24 5-30 t.

En el Senado se presentan enmiendas pidiendo reformas sobre el organismo de los tribunales y sobre la ley de enjuiciamiento civil.

D. Venancio Gonzalez empieza á explanar su enmienda sobre la ley del Banco.

El descuento del oro Argentino ha bajado á 337 por 100.

En el Senado portugués se han pronunciado discursos favorables á España.

—

Madrid 25 10-15 m.

Hoy se elevará á la Audiencia la causa de la Duquesa de Castro Enriquez.

Los políticos más importantes se preparan para emprender viaje.

Continuan reinando temporales en provincias.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Alcaldía de Mahón

CAZA

En el Boletín oficial de esta provincia n.° 3805 correspondiente al dia 20 del corriente, se halla inserta la circular que sigue:

Núm. 2154.=Gobierno Civil.=Fomento.=Caza.=Circular.=Han llamado mi atencion los punibles abusos que se cometen por la inobservancia de algunos artículos de la ley de caza. Todas las prescripciones referentes á la caza de liebres y conejos, animales muy perjudiciales á la agricultura, se cumplen con la mayor escrupulosidad y la guardia civil denuncia continuamente sin contemplacion de ningun género todas las infracciones para que los Sres. Jueces municipales impongan á los infractores las penas á que segun la ley se han hecho acreedores. No sucede lo mismo con otras disposiciones, quizá las más importantes de la misma ley, que se dejan absolutamente relegadas al olvido.

El artículo 17 prohibe terminantemente la caza de aves insectívoras en cualquiera época del año, por el beneficio que reportan á la agricultura, y sin embargo, como si esta prescripcion fuese letra muerta, no sólo se persiguen y cazan los pájaros en todo tiempo, si no que los infractores cometen este abuso en presencia de las autoridades y agentes encargados de hacer cumplir la ley, y se ceban en la persecucion de las aves útiles con tal encarnizamiento que parece han resuelto y casi conseguido su completo exterminio.

De Palma como de los demás pueblos de la provincia salen, especialmente en los dias respectivos centenares de cazadores que con ligas, redes. lazos, reclamos y todo género de aparatos de destreccion, van acabando con los verdaderos aliados del agricultor; completa este enjambae desvastador la travesura pueril que durante la época de la cria destruye infinidad de nidos con sus polladas ó huevos.

El artículo 25 de la citada ley prohibe la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de veda, y como la veda es ilimitada en cuanto se refiere á los pájaros está siempre prohibida su circulacion y venta mientras no sean aves de paso; más no por eso deja de ser extraordinario el comercio que de ellos se hace en plazas, mercados y casas particulares, y semanalmente hay gran exportacion para la península.

Es tanta y tan antigua en esta provincia la caza de los pájaros, obreros económicos é irremplazables de la agricultura que destruyen las numerosas colonias de insectos dañinos y voraces que poniendo á contribucion todos los frutos de la tierra arrebatando el diezmo, cuando no todo la cosecha, á las esperanzas del cultivador. El hombre es impotente para destruir los insectos por presentarse éstos en número infinito, por su pequeño volumen, por ocultarso bajo las hojas y cortezas de los árboles y arbustos, en el interior de su tronco y hasta en los mismos frutos, ejerciendo en todas partes su devastadora influencia; pero las aves por su instinto los persiguen en todos sus escondrijos, los descubren hasta en las resquebrajaduras de las cortezas, en las paredes, en la tierra y en todas las trincheras inespugnables para el hombre; los atacan y destruyen en el estado de huevo, de larva, de crisálida y de insecto, cumpliendo de este modo los designios de la Providencia que las ha dotado de instinto y organizacion especial para desempeñar tan importantes funciones y contribuir de este modo los designios de la Providencia que las ha dotado de instinto y organizacion especial para desempeñar tan importantes funciones y contribuir de este modo al equilibrio entre todos los seres vivos de la creaciones.

Muchas de nuestras comarcas empiezan á verse completamente privadas de la labor eficaz y diligente de estos seres auxiliares del agricultor, y un clamoreo general se levanta en muchas regiones de esta isla al ver que las innumerables avecillas que llevaban á los campos agradable esparcimiento al al pár que los beneficios de su trabajo, han sido reemplazadas por miriadas de insectos destructores que amenazan por acauar con todos los elementos de la produccion agrícola.

La pirala de la vid, voraz colaborador de la filoxera, ha tomado tal incremento en algunas comarcas y son tales sus estragos, que los desesperados viticultores buscan y no encuentran decisivos medios para combatirla; así como existe la pirala de la vid, hay la de la encina, la del ciruelo, del peral y el manzano y de casi todos los árboles y arbustos. La manutencion de las larvas de tan terrible lepidópiero cuesta á la agricultura muchísimos millones que los pájaros le hubiesen ahorrado.

Cuando las naciones cultas se imponen los mayores sacrificios para aclimatar y proteger las aves insectívoras, nosotros que nos vemos favorecidos por muchas é importantes especies, no debemos consentir su perniciosa é injustificable destruccion. Atento por deber y por vocacion á todo cuanto se refiere á la proteccion y fomento de la agricultura, fuente primordial de las riquezas, no he de escasear mis medios de accion para impedir un abuso que, á más de los inmensos perjuicios que causa, cede en desprestigio de los pueblos cultos.

Con este objeto he creido conveniente recordar algunas disposiciones de la ley de caza de 10 Enero de 1879 para que teniéndolas presente la Guardia civil y todos los agentes de mi autoridad, denuncien y entreguen sin contemplacion alguna á sus infractores á los respectivos Sres. Jueces municipales á quienes compete la aplicacion de los debidos correctivos con arreglo á la propia ley; cuyas disposiciones son las siguientes:

1.ª Todo el que se encontrare cazando con liga, redes, reclamo ó cualquiera otro artificio, será castigodo con la pérdida de de las armas ó aparato de que se vale, y la pérdida de la caza á tenor de lo prevenido en los artículos 44 y 47 de la ley; como tambien con la multa á que se refiere el art. 48.

2.ª Cualquier infractor que no esté provisto de la correspondiente licencia de caza, será castigado con arreglo á la ley, sin perjuicio de sufrir ademas las penas señaladas en el artículo anterior.

3.ª El que destruya los nidos de las aves útiles, será castigado con las penas que marca el art. 51.

4.ª Los padres, tutores y amos de los infractores serán responsables civil y subsidiariamente de las infracciones que cometan los que estén bajo su poder.

5.ª Está prohibida la venta de pájaros vivos ó muertos en todo tiempo, así en las plazas públicas como en las casas particulares. Si los pájaros estuviesen vivos se les dará libertad donde quiera que se les encuentre y si estuviesen muertos ó imposibitados para el vuelo, se repartirán del modo que previene el art. 44 de la ley.

6.ª Se prohibe la expotarción de pájaros para la península, á cuyo fin los Sres. Jefes de Aduanas, Empresas de consumos, ferrocarriles y otros trasportes cuidarán de denunciar toda infracción.

7.ª Se esceptuan de las disposiciones anteriores, los tordos, estorninos y demás aves de paso, cuya caza y comercio se haga con arreglo á las disposíciones que marca la ley.

Recomiendo muy especialmente al benemérito cuerpo de la G. C. que es la encargada de ejercer vigilancia en los campos y despoblado cuyo celo es tan generalmente reconocido, que lo redoble si es preciso para conseguir que la c tada ley sea respetada y cumplida con igual rigor en todas las disposiciones que de ella emanan.

Los Alcaldes darán la mayor publicidad á las precedentes disposiciones, esperando de su ilustracion y celo cooperarán al mismo beneycioso objeto, comunicando á los dependientes de su autoridad las órdenes más enérgicas para que im idan por todos los medios la persecucion y caza de los pájaros y entreguen á los infractores á los señores Jueces municipales; teníendo presente que si llevados de su amor á la agricultura contribuyen á estirpar de raiz tan antiguo como pernicioso abuso, les cabrá la satisfaccion de haber prestado un importantísimo servicio á este pais, que hoy más que nunca necesita del concurso de todos los buenos patricios.

Palma 18 de Junio de 1891.—El Gobernador, Filiberto Abelardo Diaz.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público.—Mahón 23 Junio de 1891.—D. Moysi.

Ayuntamiento de Villacárlos

Terminado el reparto de la contribucion territorial y pecuaria de este distrito municipal, correspondiente al próximo año económico de 1891-92, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion por espacio de seis dias, que empezaron á contar desde el de la insercion del presente en el Boletin Oficial de esta Provincia.

Villacárlos 22 Junio de 1891.—El Alcalde-Presidente, Pedro Carretero, P. A. del Ayuntamiento y J. P., Juan N. Quevedo.

LOTERIA NACIONAL

Administración de loterías de 1.ª clase

Núm. 2

3—Arravaleta—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Junio de 1891.

Prospecto

Ha de constar de dos séries de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1 265 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000.	10.000
16	de 2.500.	40.000
943	de 300.	282.900
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29 700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas	29.700
2	aprox. de 4.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 5.000 id., para el premio 2.° . .	3.000
1.265		569 400

Mahon 11 Junio de 1891.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Sardinas para pescar

HANNOVER, 6

a 3 pesetas la arroba

Criada Informarán de una que desea colocacion en la calle del Cos de Gracia n.° 145.

Aviso *Siguen vedadas las estancias Biniasias y Biniarroga Nou de este término municipal.*

1891 TEMPORADA DE VERANO

SASTRERÍA DEL Bazar Canet y Pons

A todo caballero antes de comprarse el traje de temporada le conviene visitar esta casa que sirve con prontitud, elegancia y baratura.

Hay trajes hechos de lanilla desde ptas. 17'50.

Se hacen á la medida y en pocas horas trajes de patent desde 12'00.

Pantalones lanilla, 5.

Pantalones patent, 2'50.

Americanas alpaca, 6.

Para señora hay de todo, bueno, bonito y barato.

Visitad la casa antes de comprar nada, y os convencereis de las clases y de los precios.

CANET Y PONS

Prieto y Caules, 50

Para vender Lo está en el término de Mercadal, media hora lejos ca Alayor conocido con el nombre de "Cucaña„ una viña de debida seis mil cepas con una casita para albergue y retiro de sus habitantes. Informes, á su propio dueño calle del Angel 10.

Traspar entes

Se han recibido en la tienda de Buils, calle Nueva, en escojida y variada coleccion, los que se darán por un precio muy arreglado.

Para vender

Por un precio módico, lo está la antigua y muy acreditada CONFITERIA ORIENTAL calle Nueva n.° 39 Para su ajuste verse con su dueño que vive en la misma.

Dibujante

Se dibuja para bordar ya sea en papel ó en tela.
Especialidad en dibujos para marqueteria.
Precios módicos.

CASTILLO, 15

A nuestros correligionarios.

Muy en breve nuestro colega «El Motin», publicará el retrato de nuestro amigo y correligionario el ex-Diputado á Cortes Ilmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules. Los que lo deseen podrán dejar su nombre en la imprenta de este periódico, ó en casa del corresponsal de «El Motin», D. Juan Nuñez, Concepcion 7.

VACUNACION Y REVACUNACION

(Empelt)

Habrá todos los sábados, de cuatro á cinco de la tarde, en el gabinete del cirujano D. Juan Cerezo, calle de las Moreras n.° 19 á los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis. Tambien pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahon 12 Junio de 1891.—Juan Cerezo. jv.

EL CISNE

Fábrica de cerveza DE FRANCISCO PRATS ANDREU

Ofrece al público su nuevo producto y lo pasa á domicilio al módico precio de 1'50 pesetas docena, sin envase.

El servicio se hace en canetas de 34 centílitros con tapon mecánico de porcelana sistema FRITZNER.

Continua en depósito «Cerveza Catalana». Fabrica Bellavista 6. Despacho Central, Arravaleta 20.